

Función de Descripción de Vídeo y la Transición a la DTV

SI USTED USABA LA FUNCIÓN DE DESCRIPCIÓN DE VÍDEO (CONOCIDA TAMBIÉN COMO DESCRIPCIÓN DE AUDIO) PARA OBTENER ACCESO A LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN ANALÓGICA, POR FAVOR, TOME EN CUENTA LO SIGUIENTE RESPECTO A LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL (DTV, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS):

- Todas las estaciones de televisión de transmisión a plena potencia (*full-power television stations*, en inglés) han dejado de transmitir en sistema analógico y ahora lo hacen solamente en sistema digital.
- La transición a la DTV otorga a los organismos de radiodifusión un mayor número de canales de audio mediante los cuales pueden ofrecer descripción de vídeo (descripción de audio), voluntariamente.
- No es una exigencia que las cajas convertidoras de la señal digital en analógica procesen todos los servicios de audio asociados, transmitidos por una estación de DTV, de tal forma que los consumidores deberán verificar con los fabricantes y las tiendas de venta al detalle, para averiguar si determinadas cajas convertidoras están capacitadas para suministrar descripción de vídeo. En particular, el centro nacional para medios de comunicación accesibles *National Center for Accessible Media* (NCAM, una división sin fines de lucro de la organización caritativa WGBH *Educational Foundation*) ubicado en Boston, Massachusetts, ha determinado que dos cajas convertidoras de la señal digital en analógica tienen la capacidad de emitir descripción de vídeo. Ellas son las siguientes: Insignia NS-DXA1 y Digital Stream DTX 9900.¹
- Aunque los televisores con sintonizadores digitales deberían ser capaces de procesar los servicios de audio asociados con las señales de DTV, los consumidores deben consultar al fabricante o minorista, para confirmar si cada televisor digital en particular incluye esta función.
- Si el consumidor compra un televisor digital o una caja convertidora de la señal digital en analógica, debería consultar a la fábrica o tienda de venta al detalle cómo se accede a la función de flujo de audio y si el control remoto y el menú en pantalla son accesibles para personas con discapacidad visual.
- Los consumidores que usan servicios de vídeo con múltiples canales (por ejemplo, cable o satélite) deben consultar a su proveedor de servicios para obtener información adicional sobre la disponibilidad de descripción de vídeo. En la medida que dichos proveedores reciban programación con descripción de vídeo, dicha función puede ser otorgada al consumidor.

Respecto a la función de descripción de vídeo (o descripción de audio)

La descripción de vídeo es una manera de informar a las personas ciegas, o con algún otro impedimento visual, sobre lo que se está exhibiendo en la pantalla del televisor. La descripción de vídeo es una inserción de descripciones verbales relacionadas con el contexto y/o acción que se

¹ El centro nacional para medios de comunicación accesibles *National Center for Accessible Media* (ncam.wgbh.org, una división de WGBH) no está afiliado de manera alguna a la FCC. La mención tampoco es un patrocinio de la FCC a las cajas convertidoras de la señal digital en analógica de las marcas *Digital Stream* o *Insignia*. La FCC no patrocina ni recomienda ninguna caja convertidora en particular. Cabe señalar que la mención tampoco tiene por objeto brindar una lista exhaustiva; es posible que haya otras cajas convertidoras de la señal digital en analógica que también tengan la capacidad de exhibir descripción de vídeo.

desarrolla en pantalla, cuando la información sobre dichos elementos visuales no está contenida en la porción de audio del programa. Estas descripciones son suplementarias al canal de audio regular del programa.

En julio de 2000, la FCC adoptó normas dirigidas a dar más accesibilidad a la programación de televisión a las personas con discapacidades visuales, ordenando que cierto número de programas incluyeran descripción de vídeo. Esas normas fueron revocadas por un tribunal federal en noviembre de 2002. Sin embargo, en 2010 el Congreso ordenó a la FCC la conducción de un proceso de generación de normativa, para poner al día todos los aspectos necesarios y restablecer las normas de accesibilidad mencionadas

(www.gpo.gov/fdsys/pkg/PLAW-111publ260/pdf/PLAW-111publ260.pdf, en inglés). El 25 de agosto de 2011, la FCC adoptó normas relacionadas con la descripción de vídeo, destinadas a implementar las disposiciones de la Ley de 2010 de Accesibilidad para Comunicaciones y Vídeo en el Siglo Veintiuno, (*Twenty-First Century Communications and Video Accessibility Act of 2010*, CVAA por sus siglas en inglés: www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish/CVAA-access-act.html); normas en vigencia desde el **1o de Julio de 2012**.

La Sección 79.2 de las normas de la FCC

(edocket.access.gpo.gov/cfr_2010/octqtr/pdf/47cfr79.2.pdf, en inglés)

exige que la información de emergencia proporcionada en la televisión sea accesible para personas con discapacidad visual. Esto significa que las estaciones transmisoras deben describir auditivamente la información de emergencia que se exhibe en pantalla (por ejemplo, un mapa climático mostrando tornados) y deben acompañar cualquier información de emergencia que no sea descrita verbalmente (es decir, información presentada en textos que se desplazan en la parte inferior de la pantalla) con un tono auditivo, indicando a las personas con discapacidad visual recurrir a la radio u otras fuentes de información para averiguar más sobre la emergencia.

El impacto de la transición a la televisión digital en la descripción de vídeo

Con la televisión digital, las estaciones de televisión tienen más canales de audio a través de los cuales proporcionar descripción de vídeo. Dado que la televisión digital codifica el audio en forma diferente a la codificación usada en la televisión analógica, la televisión digital no utiliza un canal secundario de programación ("SAP", por sus siglas en inglés) para transmitir la descripción de vídeo. Los estándares de la televisión digital proporcionan principalmente dos tipos de servicios de audio y seis tipos de servicios asociados, incluyendo aquellos para personas con discapacidad visual. Estos estándares también permiten la transmisión de programación con idiomas secundarios. De manera que mientras la TV analógica ofrecía una sola opción para la descripción de vídeo (el canal SAP), ahora las estaciones de radio y televisión tienen más canales de audio para otorgar este servicio de manera voluntaria. No obstante, cabe señalar que la inserción de descripción de vídeo en una programación digital que no haya sido creada por el distribuidor, puede generar gastos adicionales para las difusoras; por dicha razón, los consumidores deben contactar a sus proveedores de servicio local para determinar si ofrecen descripción de vídeo en su programación.

El acceso a los flujos de audio adicionales en la programación (incluyendo la descripción de vídeo) típicamente ocurre ya sea a través de un botón asignado en el control remoto o a través del menú que aparece en la pantalla. Desafortunadamente, si los controles en el televisor o en la caja convertidora de la señal digital en analógica no son accesibles para personas con discapacidad visual, la obtención de la función de descripción de vídeo podría hacerse muy dificultosa. En ese caso, el consumidor debe saber con anticipación qué canal de audio se ha dispuesto para la descripción de vídeo, así como la forma de acceder a ese canal. Por eso, instamos a los consumidores a consultar al fabricante o minorista sobre la forma de acceder a los flujos de audio, antes de comprar un televisor digital o una caja convertidora de la señal digital en analógica.



Además, el consumidor debe averiguar si los menús en pantalla – así como los controles remotos que se usan para obtener acceso a ellos - son accesibles para personas con discapacidad visual. Finalmente, el consumidor debe contactar a las estaciones locales de televisión para averiguar si transmiten descripción de vídeo y si es así, en qué programas.

Los consumidores que usan servicios de cable o de satélite deben tratar de pedir más información a sus proveedores de servicio, respecto a la disponibilidad de la función de descripción de vídeo. En la medida que los sistemas de cable, de satélite y otros distribuidores de programación de vídeo por múltiples canales reciban la programación con la descripción de vídeo, esa función pueden ser otorgada al consumidor. De manera similar al caso de la televisión de transmisión abierta, los consumidores de televisión por suscripción deben asegurarse de averiguar si su televisor es capaz de desplegar la función de descripción de vídeo y si las personas con discapacidad visual tienen acceso a dicha función.

Para más información

Para averiguar más sobre la transición a la televisión digital, visite nuestro sitio en Internet, www.dtv.gov/spanish. Para obtener más información sobre asuntos de telecomunicaciones, visite el sitio en Internet de la Oficina de Asuntos Gubernamentales y del Consumidor de la FCC en www.fcc.gov/espanol o contáctese con el Centro del Consumidor de la FCC llamando al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) de voz o al 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY; por fax al 1-866-418-0232 o escribiendo a:

Federal Communications Commission
Consumer and Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiries and Complaints Division
45 L Street NE
Washington, DC 20554.

###

Para obtener ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande o audio) escríbanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo o envíe un correo electrónico a FCC504@fcc.gov.

Para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión, visite www.fcc.gov/cgb/contacts/ (en inglés).

Este documento tiene como único propósito educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.

Última edición: 21 de junio de 2012

